



Boletín del Grupo de Industria de Energía 26 de julio 2018

Lineamientos para la contratación de seguros en las actividades reguladas

El 23 de julio de 2018 se publicaron las “Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos” (“los Lineamientos”).

Los Lineamientos establecen la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil y de daño ambiental a cargo de los permisionarios que llevan a cabo las actividades de:

- Transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos.
- Compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural.
- Transporte por ducto y el almacenamiento de petroquímicos derivados del gas natural y de la refinación del petróleo.

Los permisionarios deberán:

- Contar con un seguro vigente de responsabilidad civil y de responsabilidad ambiental conforme a los límites establecidos en los Lineamientos.
- Registrarlos ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (“la Agencia”).
- Conservar física o electrónicamente la documentación de los seguros en sus instalaciones.
- Proporcionar a la Agencia los reportes que emitan las aseguradoras en caso de verificaciones a las actividades o instalaciones del permisionario, dentro de los siguientes 30 días hábiles.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

Asimismo, los Lineamientos establecen los límites de responsabilidad para cada actividad, requisitos de las pólizas, cobertura de los seguros, modificaciones y cancelaciones de los mismos y procedimiento de registro ante la Agencia

Los Lineamientos entraron en vigor el 24 de julio de 2018.

* * * *

Nuestro equipo de expertos se pone a su disposición para el cumplimiento de las obligaciones relativas a la contratación y registro de seguros de responsabilidad civil y de daño ambiental.

Este boletín fue preparado por María Luisa Mendoza López (mmendoza@sanchezdevanny.com).

Nuestra práctica de Energía, Recursos Naturales y Ambiental lidera un grupo más amplio especializado en el sector energético, compuesto de un talentoso equipo de abogados dedicados a diversas áreas de especialidad, quienes conforman nuestro Grupo de Industria de Energía, el cual está en una posición única para ofrecer a los distintos participantes de la industria energética un análisis legal integral, profundo y multidisciplinario considerando las diversas cuestiones relevantes para sus negocios, incluyendo especialmente la reforma energética en México, sus implicaciones y las oportunidades de negocio que la misma representa.

La asesoría multidisciplinaria de nuestro Grupo de Industria de Energía incluye los aspectos en materia corporativa y transaccional, licitaciones, contratación, fiscal, de comercio exterior, laboral, de resolución de controversias y de gobierno corporativo y cumplimiento regulatorio.

Contacto

José Antonio Postigo Uribe

japostigo@sanchezdevanny.com

Gerardo Prado Hernández

gph@sanchezdevanny.com

Guillermo Villaseñor Tadeo

gvillasenor@sanchezdevanny.com

Alfonso López Lajud

alopez@sanchezdevanny.com

José Alberto Campos Vargas

jacampos@sanchezdevanny.com



Mexico City
T. +52 (55) 5029.8500
www.sanchezdevanny.com

Monterrey
T. +52 (81) 8153.3900

Querétaro
T. +52 (442) 296.6400